se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y á nombre de los demas Señores concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario. #

Joaquin de Irizar
y Moya.

El Secretario
Juan Ramon
de Lezarri.

En la Casa Consistorial de esta villa de Vergara á treinta de Julio de mil ochocientos cuarenta y ocho se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor D.n Joaquin de Irizar y Moya Alcalde de ella, los Señores D.n Miguel Ignacio de Zabala Pro Síndico, D.n José Manuel de Arzarate, D.n Fermin Labora, D.n Francisco Mendiguchia y D.n José Vicente de Arangurren Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiéndose leido y aprobado el acta anterior, se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

El Señor Alcalde dió cuenta de una carta del Señor D.n Melchor Sanchez Toca Diputado á cortes por este Partido Judicial, en la que despues de hacer una reseña del estado en que se encuentra el proyecto relativo al establecimiento de un Colegio Politecnico en el Seminario de esta villa, recomienda al propio tiempo la idea de establecer la antigua Sociedad Vascongada. En su consecuencia y de acuerdo con los deseos de dicho Señor Toca, se dispuso convocar una reunion de las personas mas notables del pueblo para el dia 1.º de Agosto proximo en la Sala Consistorial de esta villa.

En seguida se hizo lectura de un memorial de los habitantes del Barrio de San Prudencio en que hacen presente la conveniencia que les resultará de la adquisicion de un trozo de terreno que hace poco se ha medido junto á la hermita de su nombre, suplicando que no se siga adelante sin la comunicacion de algun representante de dicho Barrio, y en el caso posible se le dé la preferencia á otro cualquiera licitador en igualdad de circunstancias. Acerca el congreso acordó suspender la enagenacion de dicho terreno, para adjudicarlo en caso de necesidad al referido Barrio.

Por último quedó enterado el Ayuntamiento del desempeño de la comision que dió el Señor Regidor Arzarate acerca de lo acordado en la Junta que celebraron los pueblos de la hermandad del Rio Deva en la Sala Consistorial de la villa de Elgoibar

presentando tambien un estado de la cuenta general rendida por el tesorero de aquella empresa, que abraza los ingresos y salidas que han ocurrido desde la última Junta anual.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario. #

Joaquin de Irizar
y Moya.

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Casa Consistorial de esta villa de Oñate á seis de Agosto de mil ochocientos cuarenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor D. Joaquin de Irizar y Moya Alcalde de ella, los Sres Dn. Miguel Ignacio de Zabala Procurador Síndico, Dn. José Manuel de Azcárate, Dn. Ramon de Laborda y Dn. Francisco Mendiguchia Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiéndose leido y hallado conforme el acta anterior, quedó aprobada.

El Sr. Alcalde presentó una carta del Señor Dn. Melchor Sanchez Toca, en que participa el estado que tiene el proyecto pendiente en el Consejo de instruccion pública sobre este establecimiento en este Seminario, de una Escuela Científica é Industrial, haciendo presente al propio tiempo la conveniencia de que establezca la antigua Sociedad Vascongada, invitando para ello á las personas mas pudientes é ilustradas de las Provincias Vascongadas y la Rioja. Quedó enterado el Ayuntamiento de los extremos que comprende dicha carta, y dispuso que el Señor Alcalde dice cuenta de ella cuando la Junta deÓcimos y profesores que se ha instalado para entender primeramente de este negocio.

Acto continuo se dió cuenta de un oficio de la Ill.e Diputacion de esta Provincia fecha de ayer, en que transcribe el acordado hecho por la Junta 7.a de las Grales celebradas últimamente en la villa de Zumaya, sobre que no es posible por ahora que la Provincia consigne cantidad alguna para atender á las obras de mejoras de este Hospital, mediante la penuria que experimenta en sus fondos, pero no obstante si llegare el caso de que en virtud de acuerdos anteriores se facilitaran algunos fondos á la villa de Tolosa para la mejora de sus carreles entonces la Junta y la equidad demandarian iguales auxilios para los demas pueblos Cabezas de Partido. Enterado el congreso del